CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES, FESTEJOS E IGUALDAD **299.** EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 17 / 2019.

Se ha acordado, por el Juzgado de lo de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla, la remisión del expediente 57/2019/CMA, relativo al contrato "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CEIP REINA SOFÍA" de la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad de la CAM, en relación con el Procedimiento Ordinario nº 17/2019, NIG 52001 45 3 2019 0001018, interpuesto contra la adjudicación de dicho contrato, tras la aplicación de los criterios evaluables mediante fórmulas que rigen en la contratación administrativa de dicho servicio .

En aplicación del artículo 49 de la Ley 29/98 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se emplaza a cuantos pudieran aparecer como interesados en dicho procedimiento, además de la mercantil denunciante, para que, si a su derecho conviene, comparezcan como demandados en el plazo de nueve días a partir del siguiente de la recepción de la presente notificación, en el citado Procedimiento Ordinario nº 17/2019, NIG 52001 45 3 2020 0001018, que se sustancia ante la Juzgado de lo de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla.

Melilla 21de mayo de 2020, El Secretario Técnico de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, Joaquín M. Ledo Caballero

BOLETÍN: BOME-B-2020-5758 ARTÍCULO: BOME-A-2020-299 PÁGINA: BOME-P-2020-841